



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador ☎
08 de noviembre de 2019

ORDEN No.:
OC/GOES127/2019

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PIZARRAS Y ESPEJOS PARA EL CENTRO NACIONAL DE ARTES

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

MUEBLES Y PIZARRONES SANDRA, S. A. DE C. V.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1		61199	2	UNIDAD	PIZARRA PARA PLUMÓN. MARCO DE ALUMINIO, CON REFUERZO DE PLYWOOD Y ESTRUCTURA METÁLICA EN LA PARTE DE ATRÁS, REPISA PARA BORRADOR Y PLUMÓN DE 2.44 MTS. DE LARGO Y 1.20 MTS. DE ALTO. INCLUYE BORRADOR Y PLUMÓN.	\$ 86.00	\$ 172.00
2	30110000	54111	4	UNIDAD	ESPEJO BOCELADO FABRICADO EN VIDRIO DE 5 MM. INSTALADO CON UÑAS METÁLICAS, MEDIDAS DE 1.10 DE ALTO POR 1.80 MTS. DE LARGO. INCLUYE UÑAS METÁLICAS, INSTALACIÓN Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN.	\$ 140.00	\$ 560.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 732.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS TREINTA Y DOS 00/00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Equipo necesario para impartir clases en las salas de instrumentos musicales. Espejos para las salas: EI19, EI13, EI12, EI11. Pizarras en los salones: S8 y S4. Los espejos le sirven a los maestros para corrección en la postura de los alumnos y que ellos puedan verificar y corregir la posición a la hora de ejecutar su instrumento. Por otra parte las pizarras son necesarias para explicaciones técnicas y solfeo.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros. Garantía por 12 meses.

TIEMPO DE ENTREGA: Máximo 5 días hábiles posteriores a la firma y entrega de la Orden de Compra al Suministrante. En una sola entrega.

FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones del Centro Nacional de Artes, oficinas administrativas, ubicadas en: Colonia San Mateo, Calle Bogotá, Edificio CENAR, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Maestro, Josué Viera, Coordinador de Escuela de Música del Centro Nacional de Artes.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interes público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

Handwritten signature

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

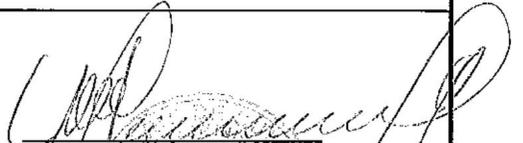
1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **2567-6915** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

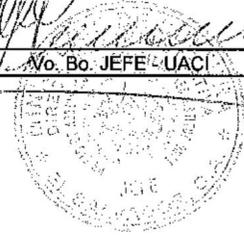
3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




No. Bo. JEFE UACI

MUEBLES Y PIZARRONES
SANDRA
S. A. DE C. V.
SUMINISTRANTE y 13a. Av. Norte # 804
Tel.: 2281-0708 Fax: 2222-8085



ELABORADO POR: OFELIA HERNÁNDEZ

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibi

Jose Anibal Vique

11 Nov 2019



MUEBLES Y PIZARRONES
SANDRA
S. A. DE C. V.
3a. Calle Pte. y 13a. Av. Norte # 804
Tel.: 2281-0708 Fax: 2222-8085